1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: 1

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO [ ]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4143.010.27.1.0006.2025

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para diseñar, desarrollar y ejecutar una capacitación de formación en temas de educación inclusiva y atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, dirigido a docentes de aula de las instituciones educativas oficiales (IEO), en desarrollo de la ficha bp-26005265, vigencia 2025.”

Asociado(s): FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA	$ 30.739.800	
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$ 101.179.644	
Total aportes del convenio	$ 131.919.444	

Nombre del (los) supervisor (es):
Jhon Alexander Castaño Pérez: Supervisor
Ana María Angel Piedrahita: Apoyo Técnico
Didier Fernando Obregón Ruiz: Apoyo financiero
Alfonso Diago: Apoyo Jurídico

Organismo: Secretaría de Educación.	Nº Teléfono: 6603228

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20 DE AGOSTO DE 2025	10 DE DICIEMBRE DE 2025

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado: FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Honorarios formadores (Aporte Asociado)	Cuenta de cobro y recibo de caja y consignación bancaria	40%	$ 12.295.920

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 101.179.644	$40.471.857	$0	$60.707.786

Certificación de seguridad social y parafiscales del asociado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Universidad de Santander

CLAUDIA XIMENA PORRAS SUAREZ
CONTADOR PUBLICO - UDES

CERTIFICA QUE

La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano Nit 900.344.716. ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto, Pensiones, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar.

Cabe resaltar que en estos momentos nos encontramos exentos de los pagos de Seguridad Social, SENA y ICBF "según el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley de 1819 de 2016, exonera del pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud"

Se expide la presente a solicitud del interesado, en el municipio de Floridablanca a Diez y seis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte y cinco (2.025)

Atentamente;

Claudia Ximena porras Suarez
Revisora Fiscal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de certificación: 16 de octubre de 2025

Observaciones al Informe contable y financiero:
Una vez verificados los soportes financieros correspondientes a la ejecución del convenio, se evidencia que el asociado cumple con los compromisos establecidos para el 40% de avance, distribuidos de la siguiente manera: pago a formadores por un valor de $12.295.920, correspondiente al aporte del asociado. Asimismo, el asociado presenta factura y cuenta de cobro por un valor de $16.000.000, valor que respalda y resulta suficiente para el cumplimiento del porcentaje de avance establecido.

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Realizar las acciones preoperativas necesarias para el desarrollo del Diplomado en Educación Inclusiva, garantizando la planeación, organización y eficiencia en el uso de los recursos públicos.	**% de avance: 40% Actividades realizadas:** Se desarrollaron acciones de planeación, selección de formadores, definición de cronograma y logística inicial. Se efectuaron reuniones de coordinación con la supervisión del contrato para la validación de los lineamientos pedagógicos, técnicos y administrativos. **Relación de evidencias:** Plan de trabajo aprobado, acta de socialización y cronograma oficial.
2	Seleccionar y vincular el equipo formador del Diplomado en Educación Inclusiva, bajo criterios de idoneidad y experiencia en educación inclusiva.	**% de avance: 40% Actividades realizadas:** Se adelantó un proceso de selección transparente, que incluyó convocatoria abierta, revisión de hojas de vida, entrevistas y verificación de experiencia. Se consolidó un equipo académico conformado por seis formadores expertos en inclusión educativa y normatividad vigente. **Relación de evidencias:** Matrices de evaluación, hojas de vida y certificaciones de los formadores:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Zulma Carolina Carreño, Katherine Rojas Verdugo, Rosa María España, Sara Yuliana Guerrera, César Augusto Durán y María Angélica Yazzo.
3	Garantizar la logística de espacios, refrigerios y materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades presenciales del diplomado.	**% de avance: 40% Actividades realizadas:** Se realizó la búsqueda, evaluación y contratación de espacios accesibles, proveedores de alimentos y servicios logísticos. Se verificó el cumplimiento de condiciones sanitarias, de accesibilidad y calidad de los servicios. **Relación de evidencias:** Contratos de prestación de servicios logísticos, registros fotográficos y comprobantes de egreso.
4	Socializar ante la supervisión el plan de trabajo y cronograma de actividades del diplomado.	**% de avance:** 40% **Actividades realizadas:** Se realizó la presentación formal del plan de trabajo ante la supervisión, donde se expusieron los objetivos, metodología y cronograma de ejecución. La supervisión aprobó el documento, garantizando la coherencia técnica y pedagógica con el objeto del convenio. **Relación de evidencias:** Acta de socialización del plan de trabajo y plan aprobado.
5	Iniciar el proceso de formación docente en modalidad mixta (presencial y virtual) con enfoque en educación inclusiva y atención a la diversidad.	**% de avance:** 40% **Actividades realizadas:** Se realizó la apertura oficial del diplomado el 30 de septiembre de 2025, desarrollando las primeras sesiones de formación sobre transformación de culturas inclusivas, ajustes razonables, diversidad y normatividad en inclusión educativa. La formación contó con la participación de 120 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito. **Relación de evidencias:** Registros fotográficos, listas de asistencia, presentaciones en formato digital y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		enlaces de acceso a los materiales del curso.
6	Asegurar la accesibilidad, pertinencia y calidad de todas las actividades formativas del diplomado.	**% de avance:** 40% **Actividades realizadas:** Se garantizó la implementación de materiales accesibles, metodologías inclusivas y herramientas digitales adaptadas. Se promovió la participación activa de los docentes mediante talleres prácticos y reflexivos orientados a la atención a la diversidad. **Relación de evidencias:** Agenda de formación, materiales didácticos, presentaciones PowerPoint, registros de talleres y evidencias fotográficas.

El asociado FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA, para la vigencia del presente convenio, dio cumplimiento equivalente al 40% a las actividades contempladas en el cronograma de trabajo en relación al Plan de trabajo, que fue aprobado por la supervisión desarrollando las actividades contractuales de la siguiente manera:

ACCIONES PRE OPERATIVAS

En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia en el uso de recursos públicos, transparencia y legalidad que rigen los convenios de asociación (Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y Ley 80 de 1993), se adelantó una fase de actividades y acciones preoperativas orientadas a garantizar que el desarrollo del Diplomado en Educación Inclusiva responda al objeto del convenio, asegurando la calidad en su ejecución y la proyección de resultados verificables.

Este modelo de planeación se concibe como un instrumento preventivo y estratégico que optimiza la inversión de los recursos asignados, fortalece la gestión institucional y asegura el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo un enfoque de pertinencia, calidad y oportunidad.

A. Selección de Formadores

Proceso estructurado bajo criterios de idoneidad, trayectoria académica y pertinencia con el objeto del convenio.

- Convocatoria: abierta y transparente, garantizando pluralidad de oferentes y equidad en la selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Estudio de hojas de vida: análisis mediante matrices de evaluación con indicadores de calidad (formación, experiencia en inclusión, producción académica).
- Entrevistas y pruebas técnicas: verificación de competencias en el uso de TIC accesibles, metodologías activas y conocimiento normativo (Decreto 1421 de 2017, Decreto 1075 de 2015).
- Contratación: conforme a la normativa vigente, respetando la relación civil contractual propia de un convenio de asociación.
- Inducción y formación técnica: orientación en lineamientos pedagógicos, administrativos y éticos aplicables al convenio.
- Conformación de equipos según fortalezas: asignación de responsabilidades para optimizar sinergias técnicas.
- Planeación detallada: cronogramas internos y metodológicos que permitan una ejecución medible y eficiente.

Proyección de resultados: consolidar un equipo académico idóneo, cohesionado y articulado, capaz de garantizar calidad pedagógica y cumplimiento normativo en cada módulo.

B. Logística de Espacios

Planificada bajo criterios de accesibilidad, pertinencia pedagógica y eficiencia presupuestal.

- Búsqueda y visitas técnicas: verificación de infraestructura con condiciones de accesibilidad universal, conectividad y seguridad.
- Cotizaciones y contratación: análisis comparativo de ofertas, asegurando equilibrio entre costo y calidad.
- Adecuaciones: ajustes para cumplir estándares mínimos de accesibilidad y apoyo tecnológico.

Proyección de resultados: garantizar escenarios adecuados para un aprendizaje inclusivo, maximizando el impacto de cada sesión presencial y asegurando el uso racional de recursos.

C. Logística de Refrigerios

Enfocada en calidad nutricional, idoneidad sanitaria y eficiencia logística.

- Convocatoria y selección de proveedores: bajo parámetros de registro sanitario, experiencia certificada y capacidad de respuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Visitas de control: verificación de procesos de higiene, manipulación de alimentos y empaque.
- Diseño de menú: nutricionalmente equilibrado y ajustado a necesidades de los participantes.
- Logística de distribución: planificación para entrega puntual, evitando reprocesos o desperdicios.

Proyección de resultados: garantizar el bienestar de los beneficiarios, fortaleciendo la permanencia y participación activa durante las jornadas.

D. Publicidad y Difusión
Diseñada para garantizar la participación y la transparencia en la convocatoria.

- Diseños comunicacionales: piezas accesibles y con lenguaje incluyente.
- Aprobaciones institucionales: validación previa de materiales, asegurando coherencia con la imagen institucional.
- Contratación de servicios gráficos y digitales: realizada bajo criterios de costo-eficiencia y oportunidad.
- Difusión oficial: uso de canales institucionales y comunitarios para asegurar cobertura amplia y equitativa.

Proyección de resultados: lograr alta convocatoria y apropiación social del diplomado, asegurando impacto comunitario y visibilidad institucional.

E. Organización y Sincronización de Equipos
Consolidación de un modelo de trabajo colaborativo.

- Definición de roles: asignación de funciones según perfil y competencias técnicas.
- Reuniones de coordinación: establecimiento de metas conjuntas, metodologías y compromisos verificables. Canales de comunicación: implementación de plataformas internas (grupos digitales, actas) para garantizar fluidez y trazabilidad.
- Planes de contingencia: diseño de protocolos de respuesta frente a eventualidades técnicas, logísticas o humanas.

Proyección de resultados: sincronización entre los equipos técnico, humano y de comunicaciones, maximizando la eficiencia operativa y previniendo retrasos en la ejecución.

1. Presentación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente informe técnico se entrega en el marco del Convenio de Asociación No. 4143.010.27.1.0006.2025, cuyo objeto es la ejecución del Diplomado en Educación Inclusiva dirigido a 120 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali. El documento da cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos y articula los avances técnicos, pedagógicos y administrativos alcanzados en el desarrollo del diplomado.

2. Introducción

Este informe se concibe como una herramienta de rendición de cuentas ante la Secretaría de Educación Distrital, integrando los elementos estructurales, técnicos y pedagógicos que han guiado la implementación del diplomado. Se incluyen los avances alcanzados, los soportes de verificación y los resultados parciales del proceso de formación, en coherencia con los lineamientos normativos (Ley 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017, Decreto 1075 de 2015, entre otros).

3. Marco normativo y técnico

El diplomado se enmarca en la normativa nacional en materia de inclusión educativa, particularmente la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017, y el Decreto 1075 de 2015, los cuales establecen la obligación de garantizar apoyos pedagógicos y formación docente con enfoque inclusivo.

4. Plan de estudios estructurado por módulos

Objetivos:

- Describir los objetivos generales y específicos definidos en el plan de trabajo.

Contenidos

- Resumir los módulos planteados (epistemología, gestión institucional, gestión académica, apoyos pedagógicos, etc.).

Metodología:

- Trabajo mixto presencial-virtual, listas de asistencia, herramientas digitales y materiales didácticos.

Criterios de evaluación:

- Asistencia, participación activa, cumplimiento de actividades, apropiación de contenidos y trabajo colaborativo.

5. Equipo formador

El equipo está conformado por profesionales con experiencia en educación inclusiva. Se adjuntan hojas de vida y certificaciones de las formadoras:

- Zulma Carolina Carreño.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Katherine Rojas Verdugo
- Rosa Maria España
- Sara Yuliana Guerrera
- Cesar Augusto Durán
- Maria Angelica Yazzo

6. Cronograma aprobado de actividades

Se presenta el cronograma aprobado en el plan de trabajo, detallando las fechas y módulos de formación.

7. Ejecución y seguimiento del proceso formativo

Se incluyen los siguientes elementos:

- Listados de asistencia con soportes físicos y digitales.
- Registro fotográfico del inicio y de cada sesión.
- Informe intermedio de avances frente al cronograma.
- Evidencias de evaluación parcial: diagnóstico inicial, autoevaluaciones, coevaluaciones y rúbricas de trabajo autónomo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	M	EVIDENCIAS
1.	Desarrollar un evento formativo de ciudad, centrado en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), donde se compartan estrategias pedagógicas inclusivas y experiencias significativas implementadas en las 92 Instituciones Educativas	Este proceso está programado para el día 3 de diciembre, fecha en la cual se llevará a cabo la clausura del evento. En esta jornada se tiene previsto realizar actividades académicas y de integración que permitan socializar los logros alcanzados, compartir experiencias significativas y reconocer el compromiso de los docentes participantes, consolidando así el cierre formal del Diplomado en Educación Inclusiva.	**N/A**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Oficiales del municipio.		
2	Ejecutar un proceso de formación docente sobre estrategias pedagógicas Innovadoras basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con una duración total de 120 horas. Se espera la participación de al menos un docente por Cada una de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).	Se realizó la socialización del cronograma de formación con la supervisión del contrato, el cual está orientado al acompañamiento de los 120 docentes participantes. Dicho cronograma se estructura a partir de cuatro ejes centrales que servirán de ruta para fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas y brindar herramientas que permitan un acompañamiento adecuado a los estudiantes con discapacidad, promoviendo su participación activa, el reconocimiento de la diversidad y la implementación de apoyos pertinentes en el proceso educativo. **El proceso se realizó de la siguiente manera:** Se compartió el cronograma establecido en el plan de trabajo con la supervisión, con el fin de que fuera revisado, socializado y aprobado. Este cronograma constituye una guía fundamental para la organización de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los tiempos estipulados y la adecuada articulación entre las acciones técnicas, pedagógicas y administrativas del Diplomado.	**Anexo 1.1 (Cronograma)** **Anexo 1.2 (Registros como fotográfico.)** **Anexo 1.3 Registros Fotográfico Lista de asistencia.** **Anexo 1.4 Link de presentaciones.** **https://short-url.org/1cSgw** **https://short-url.org/1hs7A**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Se realiza inicio de las clases atendiendo al cronograma virtual desarrollando los siguientes temas en las siguientes fechas. 30 de septiembre de 2025 **Sesión 1 – 30 de septiembre de 2025** • Proceso de transformación de culturas, políticas y prácticas. • Diversidad y multidiversidad. Niveles de la educación inclusiva Ajustes razonables **Sesión 2 – 1 de octubre de 2025** Prescindencia • Médico rehabilitador • Social de derechos. **Sesión 3 – 2 de octubre de 2025** • Diversidad étnica y cultural. • Diversidad sexual y de género. • Diversidad funcional. **Sesión 4 – 3 de octubre de 2025** • Exclusión • Segregación • Integración • Inclusión educativa • Educación inclusiva. • Declaración de Inchon.	**https://short-url.org/1hs7l** **https://short-url.org/1hs76**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. • Ley 1346 de 2009 • Ley 1618 de 2013. **Sesión 5 – 6 de octubre de 2025** • Herramienta y manejo de instrumento. • Recolección de la información. • Análisis y procesamiento de la información. **Sesión 6 – 7 de octubre de 2025** • Informe institucional. • Implementación y seguimiento del plan de mejoramiento con enfoque institucional. **Sesión 7 – 9 de octubre de 2025** Ley 2297 de 2023 Decreto 1421 de 2017 Ley 2216 de 2022 **Sesión 8 – 10 de octubre de 2025** Características de funcionamiento Barreras Barreras actitudinales Barreras arquitectónicas	**https://acortar.link/7PC1ds** **https://acortar.link/ASU3NT** **https://n9.cl/n9-kx73vl2** **https://n9.cl/n9-zshdrhl**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Barreras de acceso a la información y comunicación Barreras para el aprendizaje y la participación.	
3	Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y operativas Establecidas en el marco del convenio, asegurando su adecuada Implementación.	Se realiza la presentación del plan de trabajo ante la supervisión del contrato, con el propósito de dar a conocer de manera detallada los objetivos, actividades, cronograma y estrategias planteadas para el desarrollo del mismo. Esta socialización permitió garantizar la claridad en los compromisos adquiridos, la viabilidad en la ejecución y la coherencia con los lineamientos establecidos en el contrato y en el plan de trabajo del diplomado de educación inclusiva. El proceso se realizó de la siguiente manera: Mediante reunión con la supervisión se realizó de manera presencial la socialización del plan de trabajo para su aprobación cuyo medio de verificación fue el plan de trabajo y el acta de socialización del encuentro. Por otra parte, se desarrolló de manera integral la logística del evento, garantizando las condiciones necesarias para su adecuada realización. El proceso se realizó de la siguiente manera:	**Anexo 2.1 (Acta de socialización del plan de trabajo)** **Anexo 2.2 (Registro fotográfico)** **Anexo 3.1 (Registro Fotográfico)**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		✓ Esto incluyó la disposición del espacio físico. ✓ La organización y entrega de refrigerios para los docentes participantes. ✓ La coordinación con el equipo formador que acompañará los procesos académicos. ✓ Recursos técnicos, pedagógicos y administrativos requeridos para llevar a cabo con éxito la jornada de apertura.	**Anexo 3.2 (Lista de asistencia)**
4	Desarrollar integralmente la formación a un total de 120 docentes, en modalidad mixta (presencial y virtual), con enfoque en educación inclusiva y atención a la Diversidad	Se realizó la apertura del diplomado con una jornada inicial de seis horas, en la cual se desarrolló una agenda de bienvenida y presentación. Durante este espacio, se socializó con los docentes el plan de trabajo que se llevará a cabo en el marco del Diplomado en Educación Inclusiva, destacando los objetivos, la metodología y la proyección de las actividades formativas. El proceso se realizó de la siguiente manera: ✓ Registro y control de asistencia. ✓ Saludo de Bienvenida. ✓ Apertura. ✓ Presentación fundación progresa. ✓ Presentación del plan operativo.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			✓ Presentación equipo de formadores. ✓ Refrigerio. De igual manera, se abordaron temáticas relacionadas con las reflexiones sobre la diferencia en el aprendizaje, enfatizando en la importancia de reconocer y valorar la diversidad entre los participantes y, en general, en los contextos educativos. Estas reflexiones permitieron abrir un espacio de diálogo y construcción colectiva sobre los retos y oportunidades que implica la atención a la diversidad, resaltando la necesidad de generar prácticas pedagógicas flexibles, equitativas y ajustadas a las características de cada estudiante. Con ello, se buscó sensibilizar a los docentes sobre su papel como agentes transformadores que promueven la inclusión y la construcción de una cultura escolar más justa y participativa. El proceso se realizó de la siguiente manera: ✓ Taller práctico cuyo tema fue reflexiones por la diferencia en el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		aprendizaje (entre nosotros) ✓ Reflexiones. ✓ Cierre.	
5	Asegurar la accesibilidad, pertinencia y calidad de todas las actividades formativas, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los Docentes beneficiarios.	En el marco del diplomado, se garantizó la accesibilidad, pertinencia y calidad de las actividades formativas, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los docentes beneficiarios, asegurando que cada espacio de formación respondiera a sus necesidades y favoreciera la inclusión. El proceso se realizó de la siguiente manera: ✓ Agenda del evento. ✓ Presentaciones Power Point de cada una de las intervenciones realizadas por el equipo organizador del evento. ✓ Material accesible para el desarrollo del taller de apertura.	

8. Plan de seguimiento a los participantes

Se realizó un seguimiento permanente mediante instrumentos digitales (formularios en línea), listas de asistencia, registros fotográficos y retroalimentación periódica de avances.

9. Resultados preliminares del proceso formativo

Los docentes participantes han mostrado un nivel de apropiación progresivo de los contenidos, evidenciado en la participación activa, el cumplimiento de actividades y el uso de estrategias pedagógicas inclusivas en su práctica docente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Conclusiones y recomendaciones

El diplomado en Educación Inclusiva ha demostrado su pertinencia en la formación docente, fortaleciendo competencias pedagógicas y promoviendo la inclusión escolar. Se recomienda mantener el enfoque en el trabajo autónomo y continuar con espacios de seguimiento.

11. Anexos

Los cuales se encuentran cargados en el Drive que se dio acceso por parte de la Secretaria de Educación Distrital:

- Listados de asistencia
- Fotografías representativas
- Instrumentos de evaluación aplicados
- Copias de memorias de los módulos
- Evidencias de los entregables técnicos

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Para este primer informe no presenta observaciones al informe tecnico

7. FIRMA RESPONSABLES

JHON ALEXANDER CASTAÑO PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

DIDIER FERNANDO OBREGON RUIZ
Apoyo a la supervisión

ANA MARIA ANGEL PIEDRAHITA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de octubre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.